



NEGOCIOS VERDES NATURALMENTE UN VALLE DE OPORTUNIDADES

CORPORACIÓN
Biocomercio
Sostenible

CVC
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
Comprometidos con la vida.

Logros de la política conpes para el impulso de los negocios verdes más sostenibles en el país y avance en la construcción de los lineamientos técnicos y normativos del aprovechamiento de productos forestales no maderables (PFNM)

Un importante proyecto normativo de política pública acaba de ser promulgado por el Gobierno Nacional, que corresponde al nuevo CONPES 3934 de 2018 que a su vez atiende a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” y que en materia de crecimiento verde permite posicionar al país en cuanto a los tres pilares del desarrollo sostenible; que son: crecimiento económico, inclusión social y protección de la base de la riqueza natural, la cual Colombia es estratégica por sus bondades ecosistémicas.

El crecimiento al que refiere ésta Política para el país, debe ser un crecimiento de calidad que no pone en riesgo la integridad de los recursos naturales, ni la de los territorios que los albergan, con una visión 2030 que establece objetivos a corto, mediano y largo plazo que armonizan el desarrollo económico con la protección de los recursos naturales.

El CONPES tiene carácter intersectorial con 155 acciones que pretenden ser adelantadas en un horizonte de 13 años (2018 – 2030) e implementadas por parte de 28 entidades públicas incluyendo 8 ministerios cuya misión y visión es transversal a estos objetivos de la política.

Los temas estratégicos serán monitoreados a través del seguimiento a indicadores que muestren el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados, los cuales corresponden a:

Bioeconomía y negocios verdes:

- A 2030, realizar 100 expediciones de biodiversidad y lograr el registro de 500 productos biobasados.
- A 2030, tener 12.630 negocios verdes verificados (en 2015 solo existían 90).

Economía forestal:

- A 2030 la economía forestal (silvicultura e industria forestal) alcanzará una participación del 1,5% en el Producto Interno Bruto (en 2017 contribuía en 0,79%)

Eficiencia en el uso del agua:

- Aumentar a 2030 en un 33% los ingresos generados por metro cúbico de agua extraída (pasar de 3.334 a 4.440 pesos por metro cúbico)

Agricultura sostenible:

- Aumentar 0,49% en 2016 a 10% en 2030 la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde.

Eficiencia energética y desarrollo bajo en carbono:

- A 2030, disminuir en un 22% la intensidad energética total de la economía.
- En 2030 reducir las emisiones totales de gases efecto invernadero en 20% respecto a la proyección para ese año.

Movilidad eléctrica:

- A 2030, 600.000 vehículos eléctricos harán parte de la flota total del país (en 2017 alcanzaban los 1.695 registrados).

Economía circular:

- A 2030 lograr una tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en la economía de 17,9% (en 2015 la tasa se encontraba en 8,6%);

Ciencia, Tecnología e Innovación para el Crecimiento Verde.

A 2030 cuadruplicar la inversión pública en Investigación y Desarrollo (I+D) de importancia para el crecimiento verde respecto al gasto público total pasando de 0,02% que se tenía en 2016 a 0,08% para 2030.

La aprobación de esta política está alineada con tres compromisos adquiridos internacionalmente: la Declaración de Crecimiento Verde de la OCDE (adherida en 2012); la declaración ministerial por el Crecimiento Verde de Alianza del Pacífico (firmada en 2016) y la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)¹.

Así mismo, dentro del CONPES existe una línea de acción No. 13 cuyo enfoque está relacionado con el fomento de los negocios verdes y sostenibles con 6 aspectos fundamentales a considerar:

- 1. Formación:** Diseño de una estrategia de capacitación sobre negocios verdes en el 2020 con horizonte 2030.
- 2. Evaluación de instrumentos:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible evaluará los instrumentos normativos, económicos y financieros relacionados con el fomento de los negocios verdes.
- 3. Documento diagnóstico:** Elaboración de un documento diagnóstico que incluya la propuesta de instrumentos para el fomento de los negocios verdes en el marco de la política de crecimiento verde.
- 4. Actualización herramienta de verificación:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible actualizará a 2019 la herramienta de verificación según el Plan Nacional de Negocios Verdes promovido por la Oficina de Negocios Verdes – ONVS.
- 5. Promoción y divulgación:** Diseño de una estrategia de divulgación hasta el año 2025 dirigida a posicionar el proceso de verificación de los negocios verdes y sostenibles.
- 6. Generación de negocios verdes:** A través del Plan Nacional de Negocios Verdes se impulsará la generación de 12.630 NVS verificados a 2030².

Una importante herramienta auxiliar de la política está avanzando en la definición de lineamientos técnicos y normativos en materia de productos forestales no maderables – PFMN, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y que en el marco de este instrumento de planeación se han considerado diferentes actividades encaminadas a la reducción de la deforestación, dentro de las cuales se encuentra una actividad vital que hace referencia al acompañamiento en la implementación de los instrumentos de gobernanza forestal a las Autoridades Ambientales.

Bajo este contexto y reconociendo que el país necesita establecer lineamientos técnicos generales y específicos para el manejo y aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM) como impulso a los negocios verdes y sostenibles, y fortalecer los esfuerzos que en esta materia han adelantado Corporaciones como Corpoamazonia, CDA, CRC y recientemente Codechocó; surgió la necesidad de articular y aunar esfuerzos del Ministerio de Ambiente con la academia, las ONG'S y la sociedad civil, para contribuir a subsanar este vacío existente en nuestra legislación ambiental.

¹ Adaptado de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180710-Conpes-de-Crecimiento-Verde-consolida-logros-del-gobierno-en-materia-ambiental-con-vision-a-2030>

² ONVS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Es así como el Ministerio con el acompañamiento de Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC- y la WWF avanzan en el liderazgo de la Mesa Técnica de construcción colectiva de una propuesta normativa que contiene los lineamientos técnicos y regulatorios en busca de modificar el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015; a fin de ampliar los alcances del aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables (PFNM) de los cuales el país tiene un enorme potencial y gran interés para su desarrollo e impulso asociado al Biocomercio.

En esta mesa liderada por el Ministerio de Ambiente con el acompañamiento de la UDFJC y WWF han participado la Universidad Tecnológica de Chocó, los institutos de investigación: IIAP, IAvH y SINCHI; la Corporación Biocomercio Sostenible, Artesanías de Colombia, así como artesanos particulares y asociaciones de pequeños productores de estos productos.



Este proyecto normativo además busca entre otros objetivos lo siguiente:

1. Unificar definiciones asociadas al aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.
2. Definir las competencias específicas para los permisos asociados a los PFNM.
3. Establecer los instrumentos técnicos para acceder al recurso: Guías técnicas, plan de manejo forestal; así como protocolos de manejo y aprovechamiento
4. Generar un procedimiento único para el aprovechamiento y la movilización de estos productos obtenidos de la flora silvestre, viabilizando su aprovechamiento sostenible con fines comerciales en todo el territorio nacional.
5. Establecer instrumentos de control, seguimiento y monitoreo para el manejo y movilización del recurso.
6. Definir las restricciones y prohibiciones frente al manejo del recurso; así como el procedimiento sancionatorio ambiental.

Actualmente, el proyecto se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se espera que antes de finalizar el año, el país cuente con tan importante instrumento normativo, a fin de que las autoridades ambientales competentes dentro del área de sus jurisdicciones, empiecen a desarrollar tales directrices en favor de las comunidades locales quienes tradicionalmente han efectuado aprovechamiento de estos recursos, y que a su vez permita disminuir la presión hacia otros recursos naturales que están amenazados por el aprovechamiento insostenible.



INFORMACIÓN DE MERCADOS PARA NEGOCIOS VERDES DEL VALLE DEL CAUCA

En el marco del contrato No. 0378 de 2018 entre CVC – CBS Colombia – UAO. Que tiene como objetivo realizar actividades que permitan el fortalecimiento de los negocios verdes, se realizaran tareas conjuntas para el cumplimiento del objetivo, como: fortalecimiento de la cadena de turismo de naturaleza, investigación en negocios verdes, investigación de mercados, promoción de los negocios verdes.

Una de las principales actividades a realizar es el análisis de la información existente y definición del perfil del turista de naturaleza para el Valle del Cauca, que permita conocer las principales características de los turistas, lugar de procedencia, actividades favoritas y edad principalmente.

La investigación se basa en métodos de trabajo cuantitativo (Encuestas, observaciones y experimentaciones) y cualitativos (Entrevistas, grupos focales). Para el caso de fuentes primarias se diseñaron tres encuestas que medirán el perfil del turista a nivel local, regional/nacional e internacional, en puntos relevantes de Cali como: Pance, San Antonio, Cristo Rey, hostales, centros de investigación de naturaleza, atractivos turísticos y municipios del departamento.

Para el caso de investigación de mercados se determinaron cuatro sectores: café, cacao, caña panelera y plantas medicinales.

En la investigación se desarrollara un sondeo de mercado para cada sector donde se revisara información secundaria como los aspectos macro-entorno: aspectos políticos, económicos, legales, ambientales y tecnológicos; así mismo, se analizara aspectos generales de cada mercado como la demanda, oferta, producción, comercialización, precios, competencia con el fin de que esta información pueda aportar nuevas ideas para las iniciativas, después de hacer el análisis macro se ejecutara el análisis interno, en este caso se escogerán dos iniciativas de cada sector, en las cuales se analizarán los aspectos más importantes como precio, plaza, producto y promoción, esto con el fin de brindarle un acompañamiento desde el punto de vista del mercadeo el cual le permitirá dinamizar sus negocios, desarrollar estrategias de distribución, segmentar los clientes, identificación de nuevos clientes y estrategias de fidelización entre otras.

**REPORTE DE POLÍTICA
NORMATIVIDAD &
ESTUDIO DE MERCADO**

Agosto de 2018

NÚMERO

1